

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

CRITERIOS GENERALES DE OPERACIÓN PARA CONTROL DE ASISTENCIA

- 1.- El profesor reportara a la Dirección del Plantel, en cada parcial el número de faltas del alumno, en el formato correspondiente para el reporte de la calificación parcial. (DSE-002 "Registro de asistencia y evaluación correspondiente al parcial").
- 2.- Las faltas serán acumulativas mes con mes, por lo cual **NO SE CONSIDERARÁ** el 80% de asistencia para tener derecho a la calificación de la evaluación parcial, sino para la calificación semestral definitiva como lo establece el Artículo 11, 16 y 19 del Reglamento de Acreditación, Regularización y Certificación del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- 3.- Se considerarán 16 semanas clase por semestre.
- 4.- Se trabajará con el porcentaje de faltas y con la formula que a continuación se desglosa para efecto de lo establecido en el criterio número 2.

$$\%F = \left(\frac{FA}{Y} \right) \times 100$$

%F = Porcentaje de faltas

FA = Faltas acumuladas

Y = 16 x H

H = Número de horas curriculares de la asignatura que corresponda de acuerdo al Plan de Estudios vigente.

- 5.- En el momento que el alumno tenga o supere el 20% de faltas, su calificación parcial será "W", así como en los parciales sucesivos y la calificación semestral definitiva será **5**. Por lo que, para el caso de las asignaturas del componente de formación para el trabajo no tendrá derecho a presentar las evidencias que demuestren la adquisición de las competencias, en el periodo de recuperación.
- 6.- Sin importar en que parcial el alumno alcance o supere el 20% de faltas se procederá con lo establecido en el criterio número cinco, caso contrario tendrá derecho a ser evaluado y que se le registre la calificación obtenida.
- 7.- Para efectos de los sistemas de registro y control de calificaciones por computadora para registrar la "W" se tecleara el número "99", (ya que el campo de calificación es numérico), y para registrar el "NP" (No se presento), se tecleara el número "77".

Nota Importante: El "NP" únicamente deberá registrarse cuando el alumno no se presente al examen del tercer parcial.

- 8.- El número de faltas que el profesor reporte en cada parcial a la Dirección del Plantel, será el que resulte de descontar al total de faltas del alumno, aquellas faltas que justifique con el comprobante entregado por la Dirección del Plantel, una vez que cumplió con los criterios correspondientes.
- 9.- Los Planteles reportarán a la Dirección de Servicios Educativos, en el formato DSE-005-2 "Acta de Evaluación Semestral", el porcentaje de faltas del alumno en la columna "% F", y en el disco de respaldo de calificaciones se reportará el número de faltas acumuladas en el semestre por el alumno.
- 10.- Es obligación del plantel reportar en Actas de Examen a Título de Suficiencia, al y/o los alumnos que habiendo obtenido una "W" por haber alcanzado o rebasado el 20% de faltas, no se presenten al examen a Título de Suficiencia aun teniendo derecho a ello, con "NP" (No se presentó al examen).

Nota:

Para efecto de un mejor control y estar en posibilidad de calcular el porcentaje de faltas en el sistema de Control Escolar, se recomienda registrar el resultado de multiplicar el número de horas curriculares por 16 (semanas por semestre).

EJEMPLOS:

Caso práctico A

Asignatura: Matemáticas

No. de horas curriculares: 5 hrs/semana

Primer parcial (CP1):

*Faltas: 5
%F: 6.25

Faltas Acumuladas: 5
Calificación Definitiva (CP1): **10**

**Calificación: 10

Segundo parcial (CP2):

Faltas: 6
%F: 10.0

Faltas Acumuladas: 11
Calificación Definitiva (CP2): **8.6**

Calificación: 8.6

Tercer parcial (CP3):

Faltas: 6
%F: 21.25

Faltas Acumuladas: 17
Calificación Definitiva (CP3): **W**

Calificación: 9.4

Calificación Semestral Definitiva: **5**

Nota: Este alumno tendrá derecho a presentar en la primera aplicación examen a título de suficiencia de la asignatura reprobada por faltas, si no reprueba cinco o más asignaturas del semestre en el que esta inscrito.

* El número de faltas es el reportado por el docente y que el alumno no justifico.

** Representa la Calificación obtenida en la evaluación del docente.

Caso práctico B

Asignatura: Historia de México II
No. de horas curriculares: 3 hrs/semana

Primer parcial (CP1):

*Faltas: 8 Faltas Acumuladas: 8 **Calificación: 8.9
%F: 16.66 Calificación Definitiva (CP1): **8.9**

Segundo parcial (CP2):

Faltas: 3 Faltas Acumuladas: 11 Calificación: 8.6
%F: 22.91 Calificación Definitiva (CP2): **W**

Tercer parcial (CP3):

Faltas: 1 Faltas Acumuladas: 12 Calificación: 9.4
%F: 25.0 Calificación Definitiva (CP3): **W**

Calificación Semestral Definitiva: **5**

Nota: Este alumno tendrá derecho a presentar examen a título de suficiencia de la asignatura reprobada por faltas, en la primera aplicación si no reprueba cinco o más asignaturas del semestre en el que esta inscrito.

- * El número de faltas es el reportado por el docente y que el alumno no justifico.
- ** Representa la Calificación obtenida en la evaluación del docente.

Caso práctico C

Asignatura: Modulo de Formación para el Trabajo
 No. de horas curriculares: 7 hrs/semana

Primer parcial (CP1):

*Faltas: 7	Faltas Acumuladas: 7	**Calificación: 9
%F: 6.25	Calificación Definitiva (CP1): 9	

Segundo parcial (CP2):

Faltas: 9	Faltas Acumuladas: 16	Calificación: 10
%F: 14.28	Calificación Definitiva (CP2): 10	

Tercer parcial (CP3):

Faltas: 7	Faltas Acumuladas: 23	Calificación: 9
%F: 20.53	Calificación Definitiva (CP3): W	

Calificación Semestral Definitiva: 5

Nota:

En los casos de las asignaturas del componente de formación para el trabajo, el alumno **NO** tendrá derecho a presentar las evidencias que demuestren la adquisición de las competencias, en el periodo de recuperación; pero si tendrá derecho a presentar examen a título de suficiencia de la asignatura reprobada por faltas (la evaluación será de los tres parciales), en la primera aplicación si no reprueba cinco o más asignaturas del semestre en el que esta inscrito.

* El número de faltas es el reportado por el docente y que el alumno no justifico.

** Representa la calificación que el profesor otorgo al alumno por el logro de las competencias alcanzadas mediante evidencias de aprendizaje.